



## RESOLUCIÓN SNC Nº 241 /2013

## POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "FERIARTE 2013"

Asunción, 23 de octubre de 2013

VISTO:

La nota presentada por la Señora Verónica Torres, en la cual solicita sea declarado de

interés cultural el proyecto "FERIARTE 2013" y;

CONSIDERANDO:

Que, este proyecto, tiene como objetivo constituirse en un espacio para mostrar

el potencial de galeristas y artistas del Paraguay.

Que, esta actividad pretende exhibir y vender obras de arte, reunir a 11 (once) galerías asociadas, y la interacción entre público, artistas y galeristas.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6º de la Ley Nº 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto Nº 10278, Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3051 Art. 3º. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

## POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto "FERIARTE 2013" a realizarse los días 31 de octubre, viernes 01 y sábado 02 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mabel Causarano Ministra – Secretaria Ejecutiva